



PROGRAMA ELECTORAL

Comunitat
Valenciana

ELECCIONES
28-M





Nuestro Programa

En 10 Promesas

1. **Atención médica más rápida y accesible:** Contrataremos más personal médico, ampliaremos los horarios y garantizaremos la accesibilidad a los servicios de salud.
2. **Reducir tiempos de espera para especialistas y cirugías:** Estableceremos límites legales a los tiempos de espera, garantizando una atención más rápida y eficiente.
3. **Agilizar trámites en dependencia:** Incrementaremos los recursos para gestionar las prestaciones de dependencia y colaboraremos con los municipios para reducir los tiempos de tramitación.
4. **Fomentar la conciliación familiar:** Implementaremos un plan de protección a las familias que promueva jornadas laborales flexibles y garantice servicios gratuitos como escuelas infantiles y programas de apoyo.
5. **Mejorar infraestructuras educativas:** Priorizaremos la construcción de colegios y la mejora de instalaciones para eliminar las aulas prefabricadas y garantizar espacios adecuados para la educación.
6. **Impulsar la energía renovable:** Facilitaremos la construcción de plantas fotovoltaicas y promoveremos fuentes de energía limpias y accesibles para todos. Haremos de la comunidad Valenciana un productor de baterías de celdas de hidrógeno verde con una inversión sin precedentes en las estructuras productivas que permitan la generación y distribución, a través de conductos y el puerto de Valencia, de la que está llamada a ser la energía del futuro. Defenderemos la utilidad de Cofrentes.
7. **Facilitar el acceso a la vivienda:** Reduciremos el impuesto de la vivienda y colaboraremos con el IVF para ofrecer financiación del 100% en adquisiciones de vivienda para jóvenes y colectivos vulnerables.



8. **Apoyo a autónomos:** Implementaremos medidas de apoyo a los trabajadores autónomos para garantizar un entorno más justo y sostenible en su actividad económica.
9. **Eliminar el impuesto de sucesiones y garantizar la deflactación de los impuestos autonómicos:** Aboliremos el impuesto de sucesiones para evitar la doble imposición y garantizar una transmisión justa del patrimonio familiar. El IPC no acabará repercutiendo dos veces en el bolsillo de los valencianos a través de impuestos que aumenten con el mismo.
10. **Un campo joven y competitivo:** Renovación de las generaciones en el sector agrícola y ganadero como máxima prioridad, a través de la formación y sobre todo del apoyo a los jóvenes agricultores.

INDICE

1. SANIDAD UNIVERSAL	7
1.1 Listas de Espera	7
1.2 Atención Primaria	7
1.3 Reversiones	9
1.4 Apostar por los Profesionales Sanitarios	9
1.5 Mejorar la calidad asistencial incluyendo la participación de los profesionales	10
2. MODELO ECONÓMICO	12
2.1 Financiación Autonómica	12
2.2 Medidas Fiscales	13
2.3 Empleo, Autónomos y PYMES	14
2.4 Fondos Europeos	17
2.5 Eficiencia Económica	18
3. EDUCACION, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES	20
3.1 Educación	20
3.2 Universidades	23
3.3 Ciencia e Innovación	24
3.4 Cultura	24
3.5 Deporte	25
4. POLÍTICA SOCIAL Y DISCAPACIDAD	27
4.1 Natalidad y Conciliación	27
4.2 Servicios Sociales y Atención a la Dependencia	28
4.3 Discapacidad	30
4.4 Lucha contra la pobreza	31
4.5 Lucha contra la violencia sexual y de género	31
4.6 Cooperación para el Desarrollo	32
5. INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	33
5.1 Industria	33
5.2 Comercio	33
5.3 Turismo	34
6. OBRAS PUBLICAS, INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA	35
6.1 Obras Públicas, Infraestructuras y Transporte	35
6.2 Vivienda	37
7. MEDIO RURAL Y MEDIOAMBIENTE	39



7.1	Agricultura y Ganadería	39
7.2	Desarrollo Rural y Despoblación	41
7.3	Pesca	42
7.4	Gestión forestal	43
7.5	Cambio Climático y Medioambiente.....	44
7.6	Energía	44
7.7	Gestión Hídrica.....	45
7.8	Costas	46
8.	JUSTICIA, ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR	47
8.1	Reformas Democráticas y Lucha contra la Corrupción	47
8.2	Administración Pública y Justicia	48

1. SANIDAD UNIVERSAL

1.1 Listas de Espera

1. **Estableceremos por ley un derecho a un tiempo máximo de espera, con una garantía de demora por debajo de 60 días para tener que operarse y por debajo de 30 días para tener que ser visitado en la consulta del especialista y para la realización de pruebas diagnósticas**, así como para terapias específicas como las consultas de rehabilitación o unidad del dolor. Cuando el tiempo máximo de espera fijado por ley se supere, la Generalitat Valenciana financiará las pruebas diagnósticas, terapéuticas o el tratamiento quirúrgico en el centro sanitario del sistema valenciano de salud que libremente elija el paciente de los disponibles en la red pública del Sistema de Salud o centros privados que colaboren con la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.
2. **Publicaremos los datos de la lista de espera quirúrgica**, de consultas externas y de pruebas diagnósticas por procedimiento, y su demora, por cada uno de los departamentos de salud de la comunidad Valenciana sean públicos para obtener una transparencia real.
3. **Incluiremos en la lista de espera a cada paciente desde el momento en el que un profesional sanitario le deriva al especialista o le comunica que va a ser intervenido quirúrgicamente** según los casos y permitir que cada paciente pueda saber cuál es su posición y los días de demora, a través de la App Salud o en su centro de salud, en cada momento.

1.2 Atención Primaria

1. **Crearemos una Dirección General de Atención Comunitaria**, dirigida por personal sanitario experto y del ámbito de la Atención Primaria.
2. **Implementaremos un control de las agendas por el profesional** con tope en cada jornada laboral ordinaria de 26 pacientes/día en medicina de familia y 20 en pediatría, con cupos de máximo 1300

pacientes por médico de familia y 800 de pediatría de Atención Primaria.

3. **Implementaremos el auto concierto en el ámbito de la Atención Primaria.**
4. **Daremos incentivos por actividades extra en Atención Primaria como se realiza en el resto de los niveles asistenciales.**
5. **Abriremos los Puntos de Atención Continuada (PAC) las 24 horas los 7 días de la semana** con el objeto de asumir toda la demanda urgente de cada día. Mientras tanto estableceremos un sistema de triaje para toda la demanda urgente solicitada sin cita previa.
6. **Reduciremos la burocracia innecesaria y mejoraremos el uso del sistema informático** para que esté adaptado sin limitaciones a las necesidades de los facultativos de manera que sea más flexible y se puedan especificar los diagnósticos.
7. **Equipararemos las jefaturas de zona básica de salud a jefatura de servicio hospitalario**, con acceso a dicha jefatura por mérito y concurso, no por designación directa.
8. **Garantizaremos la presencia de agentes de seguridad en todos los centros** y durante todo el horario de apertura con el objeto de evitar las agresiones.
9. **Pondremos a la disposición de los centros de salud de sistemas de vigilancia jurada** para proteger a los profesionales que allí trabajan.
10. **Externalizaremos el servicio de transporte para atención domiciliaria.**
11. Asimismo, dentro del **ámbito de la Atención Primaria:**
 - a) Aumentaremos las plantillas dentro de todos los Departamentos donde, en base a un estudio de las necesidades, se haya detectado una mayor presión asistencial según las ratios establecidos.
 - b) Garantizaremos un mínimo de diez minutos de atención en consulta a cada paciente en Atención Primaria pudiendo cada facultativo extender el tiempo de consulta hasta 20 minutos si lo considera necesario por la patología existente.

- c) Incrementaremos, progresivamente, las especialidades de Enfermería familiar y geriátrica en todos los Departamentos de Salud de la Comunidad Valenciana.
- d) Se incluirán en los centros de salud psicólogos según la ratio correspondiente a la población asistida.

1.3 Reversiones

1. **Realizaremos auditorias integrales e independientes, al menos una vez al año**, de cada Departamento de Salud de la Comunidad Valenciana para detectar posibles carencias de recursos tanto en atención primaria como en centros de especialidades y centros hospitalarios y valorar la eficiencia de la gestión de cada Departamento.
2. **Primaremos en base a auditorías realizadas por organismos independientes**, en la gestión de la administración sanitaria criterios relacionados con la eficiencia y la eficacia, alejados de decisiones partidistas y dogmáticas que afecten a la progresión en la excelencia de la calidad asistencial de la Sanidad en la Comunidad Valenciana.
3. **Implementaremos un convenio colectivo único** de aplicación a los trabajadores que sigan prestando servicios en un hospital del Sistema Público de Salud que haya sido objeto de una reversión.
4. **Garantizaremos la privacidad y uso de los datos y el traspaso de historias clínicas a la Conselleria competente en materia de Sanidad** de pacientes que han sido tratados en hospitales que son gestionados bajo concesión.
5. **En cada concurso de traslados se hará una dotación mínima de plazas** para solicitar por el personal estatutario sin perjuicio de las que estén ocupadas por el personal laboral.

1.4 Apostar por los Profesionales Sanitarios

1. **Generaremos una gestión ágil de las bolsas de trabajo de profesionales sanitarios** que permita la inscripción y actualización inmediata de la información de los solicitantes.

2. **Implementaremos un plan de retención y atracción del talento sanitario** con la finalidad de superar el déficit de profesionales sanitarios que tenemos en el sistema Público de salud y poder prestar una atención sanitaria de calidad a todos los valencianos que, en consenso con el sector, aborde, entre otros aspectos la eliminación de las trabas que limitan que profesionales no residentes en la Comunidad Valenciana decidan prestar sus servicios en ella. Para la provisión de plazas se tendrá en cuenta criterios de mérito profesional por encima del valenciano y en ningún caso constituirá un requisito para cubrir las plazas.
3. **Solicitaremos al Ministerio competente en materia de Universidades que se incrementen las plazas MIR, EIR, PIR y BIR.**
4. **Daremos cumplimiento a la Orden de 11 de julio de 2000, de la Conselleria de Sanidad, por la que se regulan los Centros de Información y Coordinación de Urgencias**, dotando a todos los SAMU de los médicos necesarios para cubrir las 24 de atención del servicio de emergencias, ofreciendo para ello condiciones laborales estables a los profesionales, lo que supondrá una mejora en la calidad asistencial y una minimización de los riesgos que una falta de médico puede suponer para la salud de los usuarios.

1.5 Mejorar la calidad asistencial incluyendo la participación de los profesionales

1. **Revertiremos la centralización del CICU en Valencia**, volviendo a las 3 unidades provinciales, con la finalidad de mejorar la coordinación tanto en la gestión de personal como en la gestión de los avisos.
2. **Aumentaremos el presupuesto de las líneas de investigación y dotaremos de estabilidad laboral al personal investigador para evitar la fuga de talento en la Comunidad Valenciana.**
3. **Adoptaremos todas las medidas que sean necesarias para que las ratios de profesionales de la salud mental por número de habitantes según las ratios de la Unión Europea.**
4. **La atención bucodental será gratuita en la Comunidad Valenciana.**

5. **Redactaremos un Plan de emergencias de Salud Pública contra epidemias y otras crisis sanitarias**, coordinando recursos humanos y materiales con los profesionales veterinarios, expertos en el control de epidemias.
6. **Elaboraremos un Plan estructural de aumento de la capacidad de las Unidades de Cuidados Intensivos en la red de hospitales públicos de la Comunidad Valenciana.**
7. **Evaluaremos y aumentaremos la dotación de recursos humanos con los especialistas** que sean necesarios que cuenten con la experiencia correspondiente a los servicios a desempeñar, generando una mayor calidad asistencial en el sistema sanitario público de la Comunidad Valenciana
8. **Promoveremos la transparencia y la participación de las sociedades científicas en la toma de decisiones** que afecten a la calidad asistencial y a al buen desarrollo de la Sanidad Pública Valenciana.
9. **Mejoraremos la alta inspección dependiente de la Dirección General de Inspección sanitaria** con la finalidad de mejorar la calidad sanitaria del Sistema Valenciano Público de salud a través de auditorías independientes.
10. **Auditaremos la situación laboral en la que se encuentran los residentes de la Comundiad Valenciana** para garantizar el cumplimiento de las condiciones laborales que se recogen en el Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.

2. MODELO ECONÓMICO

2.1 Financiación Autonómica

Exigiremos firmemente la reforma de la financiación autonómica, el fin de los privilegios fiscales y corregir la infrafinanciación de la Comunidad Valenciana. Ni el PP, ni el tripartito de izquierda, se han molestado en reformar el sistema de financiación de las CCAA. La situación es especialmente grave en la Comunidad Valenciana, donde el gasto público per cápita es muy inferior a la media nacional, lo que impide que los valencianos tengan una mejor sanidad, educación y servicios sociales. Desde CS nos comprometemos a impulsar la reforma de la financiación autonómica para conseguir un modelo más justo, equitativo y transparente.

La inacción del gobierno de España para actualizar el actual Sistema de Financiación Autonómico (SFA) desde el 2014 o para presentar un nuevo modelo que elimine y compense el maltrato financiero continuado que se viene produciendo desde entonces con determinadas comunidades autónomas, y en particular de nuestra Comunitat, ha generado desigualdades entre sus ciudadanos por el hecho de vivir en una Comunidad Autónoma u otra. Además, mantener unos privilegios por conveniencia política, favoreciendo territorios y actualizando y mejorando los cálculos del ventajoso cupo vasco y navarro. Por eso, desde CS vamos a instar al gobierno de España a implementar:

1. Un **Fondo de Nivelación Transitorio de financiación autonómica** de la Comunitat Valenciana que permita alcanzar la media nacional de financiación por población ajustada. Dicho fondo será recogido en los Presupuestos Generales del Estado hasta que no se implemente un nuevo SFA para las comunidades de régimen común.
2. Un **Fondo de Compensación de Deuda de financiación autonómica** de la Comunitat Valenciana que recoja los importes no actualizados desde el año 2014 del SFA y que ha generado una deuda adicional por infrafinanciación y que se destine íntegramente a disminuir el nivel de deuda actual de la Comunitat Valenciana que alcanza ya los 55.000 millones de euros. Dicho fondo será recogido en los Presupuestos Generales del Estado hasta que no se implemente un nuevo SFA para las comunidades de régimen común.

2.2 Medidas Fiscales

Bajaremos los impuestos para aliviar a la clase media y trabajadora de la Comunidad Valenciana.

1. **Bonificaremos el 100% del impuesto en las herencias y donaciones entre parientes directos y reduciremos sustancialmente el impuesto entre otros parientes.** Nadie tendrá que volver a pagar el Impuesto de Sucesiones y Donaciones en transmisiones entre parientes directos en la Comunidad Valenciana. Ningún valenciano tendrá que volver a renunciar a una herencia por no poder pagarla. Tampoco se pagará nada por la vivienda habitual, empresa o negocio familiar o explotaciones agrarias.
2. **Reduciremos el Impuesto de Patrimonio para ser más competitivos.** Queremos atraer a los inversores, no expulsarlos con más impuestos. La Comunidad Valenciana soporta uno de los mayores gravámenes a efectos de este impuesto en comparación a la media nacional. Revertiremos esta situación, incrementando el mínimo exento del impuesto y reduciendo sus tipos impositivos.
3. **Bajaremos el Impuesto sobre la Renta para la clase media trabajadora valenciana.** Queremos seguir avanzando para aliviar la presión fiscal sobre la clase media trabajadora de la Comunidad Valenciana y por ese motivo bajaremos el tramo autonómico del IRPF, con especial atención a aquellos tramos que afectan a los contribuyentes con rentas más bajas.
4. **Revisaremos y actualizaremos todas las deducciones autonómicas** disponibles para conocer su grado de eficacia, y así puedan beneficiarse todos los contribuyentes.
5. **Incrementaremos el mínimo personal y familiar en el IRPF hasta el 10%, el máximo que permite la normativa estatal.** Ajustaremos los actuales beneficios fiscales para que contribuyan a la mejora de la conciliación familiar, la protección de aquellas familias con mayor número de integrantes y menores ingresos, nuestros mayores, el acceso a la vivienda habitual, los gastos extraescolares y en formación, así como la protección de los animales.
6. **Bonificaremos al 100% el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados para reducir los costes de firmar una hipoteca.** Aunque en teoría este impuesto lo pagan los bancos, lo cierto es

que acaba repercutiendo a sus clientes. Estableceremos una bonificación del 100% del AJD para reducir los costes asociados a la firma de la hipoteca cuando se compre una vivienda, manteniendo el equilibrio de las cuentas públicas.

7. **Revertiremos la subida del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (ITP) que elevó la presión de este tributo en nuestra comunidad entre las más altas del país.** La Comunidad Valenciana aplica uno de los mayores tipos de gravamen del ITP de España, obstaculizando la dinamización de nuestra economía. Reduciremos los tipos aplicables con carácter general en las transmisiones de bienes inmuebles adecuando la carga impositiva a la capacidad económica del contribuyente y estableceremos diferentes bonificaciones con el objetivo de reactivar las transacciones comerciales: del 75% en la adquisición de suelo industrial y del 100% en la adquisición de suelo agrícola abandonado en el que se vaya a establecer una explotación.
8. **Estableceremos un procedimiento más justo y realista de valoración de bienes para evitar impuestos desmesurados y reducir el elevado número de litigios.** La Comunidad Valenciana está a la cabeza de España en número de litigios relacionados con la valoración de inmuebles en el pago del ITP/AJD. Para revertir esta situación, proponemos el establecimiento del valor declarado como base imponible del impuesto, sin aplicación de coeficientes y con el respaldo de técnicos y peritos cualificados, logrando así mayores niveles de eficiencia y la neutralidad en relación con las compraventas de inmuebles realizadas por empresarios o profesionales sujetas al pago del IVA.

2.3 Empleo, Autónomos y PYMES

1. **Crearemos un marco favorable para atraer inversiones punteras** que generen empleos de calidad, no pondremos trabas innecesarias a los interesados en invertir en la Comunidad Valenciana.
2. **Reduciremos la burocracia y garantizaremos que las pymes y autónomos cobren sus facturas a tiempo,** mientras seguiremos apoyando a nuestros autónomos y emprendedores para que puedan continuar generando riqueza y creando empleo.

3. **No pediremos ningún papel que ya esté en manos de la administración.** Eliminaremos trámites burocráticos innecesarios, evitaremos la creación de nuevas trabas y reduciremos el papeleo que afecta a nuestras empresas, con especial atención a las pymes.
4. **Eliminaremos las barreras regulatorias que impiden la consolidación e internacionalización de nuestras empresas.** Revisaremos la normativa que afecta a nuestras empresas y flexibilizaremos los requisitos que discriminen en función del tamaño empresarial, evitando esos escalones numéricos que desincentivan el crecimiento. Facilitaremos la creación de Asociaciones para la Exportación que favorezcan la entrada a nuevos mercados para grupos de pymes valencianas, especialmente las vinculadas a la agricultura y la industria.
5. **Garantizaremos que todos los que tengan contratos con la Administración cobren en el plazo máximo de 30 días.** Aseguraremos el cumplimiento estricto de los plazos legales de pago a proveedores. Cuando el contratista no pague, la Administración se lo descontará del precio del contrato y pagará directamente a los subcontratistas.
6. **Impulsaremos la armonización de nuestra normativa autonómica para que las empresas valencianas no tengan que enfrentarse a 17 regulaciones diferentes.** Trabajaremos desde la Conferencia de Presidentes y las Conferencias Sectoriales para asegurar los principios de igualdad, solidaridad y unidad de mercado en España.
7. **Extenderemos a 2 años la tarifa plana para los nuevos autónomos que inicien un negocio en la Comunidad Valenciana.** También estableceremos una tarifa superreducida de 30 euros al mes para las mujeres y los menores de 30 años que se den de alta en municipios valencianos de menos de 5.000 habitantes.
8. **Favoreceremos que los autónomos contraten sustitutos durante el tiempo de baja o de permiso de maternidad y paternidad para que no tengan que interrumpir su actividad.** Crearemos una bolsa de empleo en el Servicio Valenciano de Empleo y Formación, ordenada por perfiles profesionales, para que los autónomos que se tengan que dar de baja o cojan el permiso por maternidad o paternidad tengan más fácil contratar a alguien que los sustituya sin tener que interrumpir su actividad.

9. **Facilitaremos el relevo generacional de los autónomos que tengan intención de jubilarse para que no tengan que cerrar su negocio.** Crearemos un servicio especializado dentro del Servicio Valenciano de Empleo y Formación que permita a los autónomos en edad próxima a la jubilación o que opten por la jubilación activa entrar en contacto con trabajadores desempleados que estén dispuestos a hacerse cargo del negocio, prestando el apoyo y asesoramiento necesarios a ambas partes durante todo el proceso.
10. **Pondremos todos los medios necesarios para que nuestros emprendedores tengan una verdadera “segunda oportunidad” tras un revés empresarial y puedan volver a levantarse.** Facilitaremos que los emprendedores puedan acudir a mecanismos de mediación y arbitraje para la reestructuración de sus deudas, incluidas las que tengan con la Agència Tributària Valenciana, para que sus deudas no sean una losa para toda la vida y puedan volver a iniciar nuevos proyectos empresariales.
11. **Utilizaremos herramientas tecnológicas para mejorar la empleabilidad de los desempleados,** emparejando personas y puestos de trabajo, conectando para ello LABORA con las bases de datos de todos los portales de empleo, públicos y privados; con los registros del Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE) y con los servicios públicos de empleo del resto de CCAA.
12. **Potenciaremos los servicios de atención individualizada dirigidos tanto a parados como a empresas,** estableciendo servicios de atención enfocados específicamente a orientar a las empresas en sus procesos de contratación y reforzando el personal de orientación laboral.
13. **Estableceremos, mediante la colaboración público-privada, un “cheque formación”** con la finalidad de que las personas desempleadas puedan formarse accediendo a los cursos que más se adecúen a sus necesidades para acceder por primera vez o reincorporarse en el mercado laboral.
14. **Estableceremos un sistema de “Bonos para la formación” en el puesto de trabajo para los parados de larga duración** con escasa experiencia laboral o que requieran de movilidad sectorial o ocupacional para la integración en el mercado de trabajo. Estos bonos tendrán la finalidad de compensar a las empresas por los costes de formación que conllevan estos trabajadores.

15. **Elaboraremos un Plan contra la precariedad laboral y lucha contra la pobreza de la Comunidad Valenciana** que incluya las siguientes líneas en los presupuestos de la Generalitat Valenciana, aprovechando la llegada de los Fondos Europeos:
 - a. Una primera línea para implementar un programa piloto que beneficie a los jóvenes menores de 35 años, parados de larga duración y personas vulnerables que accedan al mercado de trabajo a través de la contratación por una entidad no perteneciente al sector público o cuyos contratos se conviertan de temporales a indefinidos aplicando un complemento salarial que vaya unido a su formación.
 - b. Otra línea que impida que el talento se vaya de la Comunidad Valenciana aplicando un complemento salarial a las contrataciones con el objetivo de que el salario percibido por los empleados alcance al menos el salario bruto medio nacional.
 - c. Una tercera línea específica para personas desempleadas que accedan a un empleo a través de la creación de una actividad empresarial como trabajador autónomo de manera que puedan recibir hasta el 90% del Salario Mínimo Interprofesional durante los dos primeros años a partir de su alta en el Registro de Trabajadores Autónomos.

2.4 Fondos Europeos

1. **Intensificaremos las acciones de influencia en los puntos de decisión de la Unión Europea para proteger los intereses valencianos.** Prestaremos especial atención a los sectores productivos más arraigados en nuestra comunidad tales como la agricultura, la cerámica, la textil, la petroquímica, la industria de la automoción y el turismo. Fomentaremos la participación de las CCAA en las Estrategias Macro Regionales Europeas para intensificar la captación de inversiones sectoriales específicas (transportes, cambio climático, etc.).

2. **No permitiremos que se pierda ni un solo euro de Fondos Europeos.** Facilitaremos los trámites a quienes pretendan obtener financiación con fondos europeos para sus proyectos. En la Comunidad Valenciana existen diversas oficinas de apoyo para solicitar fondos europeos, pero dirigen a la totalidad de los ciudadanos de la comunidad que pudieran estar interesados ni abarcan todo el abanico de fondos existentes.
3. **Confeccionaremos un Plan de Seguimiento de la Gestión de los Fondos Europeos** en el que se lleven a cabo las siguientes actuaciones:
 - a. Con el objetivo de dar alcance a la mayor transparencia, efectividad, eficiencia, objetividad y seguridad jurídica de la gestión de los fondos europeos, crearemos una Comisión Mixta Consell-Corts en la que se rendirá cuentas de toda la gestión y ejecución de los Fondos Europeos Next Generation EU por parte de la Generalitat Valenciana.
 - b. Para rendir cuentas del trabajo realizado en la gestión de estos fondos, realizaremos un seguimiento en el seno de esta Comisión Mixta mediante la comparecencia en les Corts de todos los directivos que se nombren en cada una de las Consellerias del Consell para la gestión de estos fondos.
 - c. Establecer el uso de un modelo de evaluación y verificación en la ejecución de los Fondos Europeos Next Generation EU por parte de la GVA, en consonancia con el Reglamento de Taxonomía de la UE aprobado el pasado junio de 2020.

2.5 Eficiencia Económica

1. **Elaboraremos un Plan de Eficiencia de la Administración Pública Valenciana**, entre las principales medidas que incluirán se encuentran:
 - a. Encargar a la AIReF una **auditoría integral independiente** del gasto público (spending review) realizado por el tripartito de izquierdas que incluirá una evaluación económica de cada partida de dinero público para identificar el gasto superfluo y suprimir duplicidades y organismos innecesarios.

- b. **Evaluar de forma sistemática todas las políticas públicas** para saber qué funciona y qué no y acabar con la prórroga automática de políticas ineficaces. No se trata de gastar más sino de gastar mejor.
 - c. **Aumentar los recursos humanos y materiales de la Sindicatura de Cuentas** para que puedan realizar auditorías integrales (financieras, de cumplimiento de la legalidad y operativas) de todo el sector público instrumental valenciano, del mismo modo que ocurre con el resto de las instituciones de control externo en sus respectivos ámbitos.
 - d. **Reforzar la coordinación entre las administraciones fiscales autonómicas y estatal.**
 - e. **Actualizar la ley del sector público instrumental** para lograr una mayor optimización de los recursos de la administración pública.
 - f. **Evitar la burocracia, no solo económica, sino también administrativa** que en ocasiones paraliza y ralentiza los trámites necesarios.
2. **Elaboraremos un Plan de Lucha contra la Economía Sumergida** en el que se lleven a cabo las siguientes actuaciones:
- a. **Incrementar los recursos económicos, humanos y técnicos de la Agencia Valenciana Tributaria** para la lucha contra el fraude y la economía sumergida.
 - b. **Persecución de la economía sumergida** para fiscalizar y redistribuir de manera más equitativa y justa los recursos económicos.
 - c. **Aumentar la formación del personal técnico de la Conselleria** con el fin de que puedan trasladar las modificaciones normativas y técnicas que se están produciendo.

3. EDUCACION, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES

3.1 Educación

1. **Promoveremos un Pacto de Estado por la Educación** que apueste por la calidad educativa como pilar fundamental del sistema.
2. **Potenciaremos la autonomía de los centros y de sus órganos de dirección** para mejorar los resultados educativos.
3. **Garantizaremos la gratuidad de la educación infantil en todas sus etapas educativas.**
4. Incluiremos de manera transversal **competencias de educación socioemocional** para promover entornos educativos saludables.
5. **Aumentaremos el número del personal orientador en los centros educativos** con mayor volumen de alumnado, acercándonos a las recomendaciones de la UNESCO de un especialista por cada 250 estudiantes.
6. **Mantendremos la asignatura de música como materia obligatoria en 3º de la ESO** en todos los centros educativos de la Comunitat Valenciana, dotándola de entidad propia en la etapa de educación primaria.
7. **Promoveremos una línea especial de ayudas urgentes para las familias con menores en edad escolar** para hacer frente a los gastos de los servicios complementarios escolares como el material escolar, el transporte y las actividades extraescolares.
8. **Rediseñaremos e incrementaremos la financiación del programa de bibliotecas de aula y de centro**, con el objetivo de que todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Valenciana cuenten con instalaciones apropiadas como bibliotecas escolares.
9. **Elaboraremos un nuevo decreto de orientación educativa** consensuado con los sindicatos y los profesionales de la orientación, que garantice un servicio de orientación educativa eficaz y de calidad.

10. **Fomentaremos la Formación Profesional Dual** a través de la Red de Institutos Tecnológicos de la Comunidad Valenciana.
11. **Promoveremos una línea específica que garantice la gratuidad de los comedores escolares y que apueste por una alimentación saludable y sostenible.**
12. **Incrementaremos los recursos materiales y humanos para el alumnado TEA**, así como proteger los centros de educación especial para garantizar la inclusión de los menores con discapacidad.
13. **Impulsaremos el establecimiento de programas de excelencia y de programas de Bachillerato Internacional dentro del sistema educativo público**, de forma que cualquier alumno con un desempeño extraordinario pueda desarrollar su potencial con independencia de los recursos con los que cuente su familia.
14. **Elaboraremos un nuevo mapa de infraestructuras actualizado que contemple la planificación de la Conselleria** en la mejora de las infraestructuras educativas y agilizaremos las obras para eliminar los barracones en los centros educativos de la Comunidad Valenciana.
15. **Garantizaremos unas condiciones termohigrométricas óptimas en todos los centros educativos públicos**, dotando de nuevos equipos de climatización a aquellos que lo requieran y subsanando cualquier circunstancia que ponga en riesgo térmico al alumnado.
16. **Retiraremos de manera urgente el fibrocemento de todas las instalaciones que se encuentren en los centros educativos de la Comunidad Valenciana.**
17. **Reforzaremos las escuelas de las zonas rurales** para garantizar el acceso de todos los niños a la escuela, favorecer el arraigo y fijar la población en los territorios.
18. **Actualizaremos al alza los módulos de los conciertos educativos**, incrementando las partidas económicas que reciben y adaptándolas al contexto socioeconómico actual de inflación.
19. **Impulsaremos las acciones que sean pertinentes para la aprobación de una nueva ley de plurilingüismo en la Comunitat**

Valenciana que sea fruto de la negociación y el consenso de todos los grupos parlamentarios y de la comunidad educativa.

20. **Incluiremos el tratamiento lingüístico diferenciado en el alumnado con Necesidades Educativas Especiales.**
21. **Realizaremos todas las acciones normativas necesarias para garantizar el derecho del alumnado a vehicular su enseñanza en su lengua materna**, cumpliendo así con la Constitución Española y con el Decreto 39/2008, de 4 de abril, sobre los derechos y deberes del alumnado.
22. **Ampliaremos el número de plazas ofertadas para los idiomas más demandados en cada una de las Escuelas Oficiales de Idiomas** de la Comunitat Valenciana, con el objetivo de incrementar la oferta educativa y ajustarla a criterios poblacionales, territoriales y culturales.
23. **Dotaremos de formación y aseguraremos los refuerzos necesarios al profesorado para la implantación del modelo plurilingüe en el sistema educativo**, respetando ambas lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana, la libertad de sus usos y garantizando que el alumnado puede acogerse al tratamiento lingüístico diferenciado.
24. **Desarrollaremos programas innovadores de refuerzo educativo para reducir el abandono escolar temprano y el fracaso escolar** en la Comunitat Valenciana por debajo de la media de la Unión Europea.
25. **Aseguraremos el acceso de los alumnos que lo necesiten a programas de refuerzo educativo y acompañamiento extraescolar como alternativas a la repetición y el abandono temprano**, atajando así de raíz los problemas que tienen como consecuencia las altas tasas de abandono escolar temprano de los estudiantes que perjudican sus perspectivas de futuro.
26. **Elaboraremos, en colaboración con la comunidad educativa y los profesionales de salud mental, un dossier de tutorías donde se realicen acciones para mejorar la salud mental del alumnado**, con el refuerzo de la labor de los orientadores escolares.
27. **Desarrollaremos un instrumento de emergencia para que, cuando se produzcan situaciones muy graves como una tentativa de**

suicidio en un centro educativo, se active urgentemente la llegada al centro de personal especializado de intervención.

28. **Implantaremos en los centros educativos valencianos la figura de coordinador o coordinadora de bienestar**, como recoge la Ley de Protección a la Infancia.
29. **Proveeremos formación en salud mental en la infancia y la adolescencia para profesorado y personal orientador de colegios e institutos sostenidos con fondos públicos**, para mejorar la detección temprana de problemas de salud mental y fomentar actitudes para el bienestar emocional.
30. **Estableceremos mejores protocolos de detección temprana de posibles problemas de salud mental y de derivaciones al sistema sanitario**, mediante la figura del profesional de la enfermería escolar.
31. **Implementaremos la figura de la enfermera escolar en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Valenciana.**

3.2 Universidades

1. **Aprobaremos de forma urgente el Modelo de Financiación Plurianual de las Universidades públicas valencianas**, para que éstas puedan realizar una planificación estratégica a medio y largo plazo.
2. **Incorporaremos el parámetro de empleabilidad como criterio en la asignación de fondos públicos del Plan Plurianual de Financiación del Sistema Universitario de la Comunitat Valenciana.**
3. **Resolveremos la totalidad de las becas y ayudas a los estudiantes universitarios antes del 1 de mayo del año académico** para el que se han solicitado las becas.
4. **Incrementaremos las plazas universitarias públicas en las titulaciones sanitarias**, con el objetivo de hacer frente a la escasez de personal médico y de enfermería en la Comunitat Valenciana.

5. **Potenciaremos el desarrollo investigador en toda la Comunidad Valenciana**, teniendo en cuenta los grupos emergentes.
6. **Crearemos de un observatorio de necesidades de formación para el diseño de un nuevo mapa de titulaciones.**

3.3 Ciencia e Innovación

1. **Impulsaremos un Pacto Valenciano por la Ciencia para que la i+D+i sea considerada una verdadera prioridad.**
2. **Revisaremos y actualizaremos el sistema de evaluación de las políticas de I+D+i**, estableciendo estándares homologables utilizados en las principales agencias de evaluación nacionales e internacionales.
3. **Promoveremos un programa de fomento del ecosistema emprendedor de startups para convertir a nuestro territorio en uno de los principales viveros tecnológicos españoles**, estableciendo incentivos fiscales para fomentar la financiación y la implicación de otras empresas innovadoras.

3.4 Cultura

1. **Agilizaremos los trámites para las declaraciones de bienes de interés cultural.**
2. **Promocionaremos el bono cultural de ámbito autonómico dirigido a incentivar la compra y el consumo** por parte de la ciudadanía de bienes y servicios culturales a fin de apoyar al sector de la cultura.
3. **Reforzaremos y dotaremos progresivamente de más personal especializado el Museo de Bellas Artes de València**, mediante el sistema de concurso-oposición para historiadores del arte con temario especializado según las necesidades concretas de cada puesto a cubrir.
4. **Impulsaremos acciones de promoción de personajes ilustres del mundo de la pintura y la escultura valenciana entre el público**

general: particularmente a través de la organización de encuentros, festivales artísticos y jornadas de divulgación.

5. **Promoveremos una línea especial de ayudas urgentes para las familias con menores matriculados en Escuelas de Música de la Comunitat Valenciana** para hacer frente a los gastos derivados de las matrículas, la compra de material o el mantenimiento de los instrumentos musicales.
6. **Pondremos en marcha medidas de recompensa del esfuerzo que supone compatibilizar los estudios profesionales en los Conservatorios Profesionales de Música con los estudios de Secundaria y Bachillerato** como un porcentaje de reserva de plazas en el sistema universitario valenciano para quienes se hallen cursando o hayan finalizado los estudios de quinto y sexto curso del grado profesional de Música en centros sostenidos con fondos públicos.
7. **Reforzaremos y ampliaremos las ayudas y subvenciones a las bandas de música de la Comunitat Valenciana**, reconociendo su relevancia como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de nuestro territorio.
8. **Impulsaremos una línea de becas para el alumnado que curse estudios musicales en los más de 600 centros educativos de las Sociedades Musicales de la Comunitat Valenciana**, con el objetivo de incentivar el estudio de la música y garantizar el futuro de las bandas de música de nuestro territorio.

3.5 Deporte

1. **Incrementaremos en 3 horas las clases de educación física en todas las etapas de primaria y secundaria.**
2. **Recuperaremos la asignatura de Educación Física como optativa en 2º de bachillerato y Formación Profesional.**
3. **Promoveremos entre los centros educativos de la Comunidad Valenciana**, la adscripción a la lista de centros CEPAFE (Centro Educativo Promotor de la Actividad Física y el Deporte) de la Comunidad Valenciana. Fijando como objetivo a corto plazo, que

el 100% de los centros escolares públicos formen parte de esta red.

4. **Incrementaremos la partida destinada a la Federación Española de Municipios y Provincias para la promoción de programas deportivos** para la reducción de la desigualdad en el marco de la Agenda 2030 hasta alcanzar la cifra de 200 millones de euros en los próximos dos años.
5. **Garantizaremos la igualdad de mujeres y hombres en las inversiones realizadas en el ámbito deportivo**, tanto en infraestructuras como en otras partidas, que cuenten con el soporte de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana.
6. **Garantizaremos un 2% del total del presupuesto de la Conselleria al deporte** (en la actualidad se destina un 0'7%).
7. **Mejoraremos la financiación del deporte base**, posibilitando así el desarrollo del talento deportivo en aquellas disciplinas menos conocidas o con especial arraigo en algunas zonas de nuestro territorio.
8. **Impulsaremos nuevas disciplinas deportivas**, como vía para la creación de empresas, el desarrollo del talento, el impulso a la creatividad y la atracción de inversiones.

4. POLÍTICA SOCIAL Y DISCAPACIDAD

4.1 Natalidad y Conciliación

1. **Elaboraremos un plan de choque de protección de la familia y fomento de la natalidad** que incluya:
 - a. Una **prestación por nacimiento o adopción**, a través de un pago mensual, cheque bebé, para compensar parte de los gastos que ocasiona el recién nacido, en especial en la primera etapa de su vida.
 - b. Un **paquete de medidas como campañas de concienciación y ayudas económicas** tendentes a favorecer la conciliación entre la vida, personal, familiar y laboral tanto de los empleados que prestan servicios en la Administración Pública como de los trabajadores y trabajadoras por cuenta propia y los trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena de entidades privadas.
 - c. La **gratuidad del primer ciclo** de educación infantil para todas las familias.
 - d. **La gratuidad de la escuela matutina.**
 - e. Una modificación de la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, por la que se regula el tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y restantes tributos cedido con la finalidad de compensar los gastos en tratamientos de reproducción asistida en clínicas y centros privados mediante su desgravación en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF).
 - f. Un **Pacto Autonómico por la Racionalización de Horarios, la Conciliación Personal y Laboral, la Igualdad y la Corresponsabilidad**, con el objetivo de generalizar una jornada laboral más compacta y flexible, que permita conciliar mejor el tiempo destinado al trabajo y a los usos familiares o personales y que impulse la igualdad y la corresponsabilidad.

- g. **Medidas para favorecer que se favorezca en las empresas y en la Administración Pública** jornadas flexibles, trabajo por objetivos, bolsas de horas o el teletrabajo como forma de favorecer que las familias de la Comunidad Valenciana puedan conciliar entre su vida personal y laboral.

4.2 Servicios Sociales y Atención a la Dependencia

1. **Adoptaremos todas las medidas necesarias para alcanzar las ratios marcadas por la OMS en relación con el número de prestaciones de atención residencial de personas mayores**, ampliando las plazas contempladas en el Plan Valenciano de Infraestructuras y Servicios Sociales 2021-2025 y fomentando los mecanismos de colaboración público-privada.
2. **Realizaremos auditorías operativas independientes de forma anual respecto a la gestión de los servicios contemplados dentro del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales** previsto en la Ley 3/2019 de Servicios Sociales Inclusivos de manera que, tomando en consideración sus conclusiones, se adopten medidas tendentes a mejorar la eficiencia y la calidad asistencial de éstos en lugar de adoptarlas por criterios meramente ideológicos.
3. **Revisaremos el Decreto del Consell, por el que se regula la tipología y funcionamiento de los centros, servicios y programas de servicios sociales y su ordenación dentro de la estructura funcional, territorial y competencial del sistema público valenciano de servicios sociales** con la finalidad que haya una memoria económica que analice el impacto económico que tendrá tanto para la administración como sobre todo para los usuarios y haya consenso con los sectores afectados, garantizando en todo caso que no suponga la pérdida de plazas así como la libre elección del centro por sus usuarios.
4. **Revertiremos los recortes realizados por la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas que limita que las personas con problemas de salud mental puedan acceder a una vivienda supervisada de atención a salud mental** tras la aprobación del Decreto 102/2022 de 5 de agosto, del Consell, así como revisar las prestaciones para ajustarlas a la inflación.

5. **Dotaremos de plazas suficientes a la atención temprana de niños y niñas de entre cero y seis años**, mediante colaboración público-privada, eliminando así las listas de espera y las altas injustificadas con una adecuada previsión y planificación que permita cubrir las necesidades en todo el territorio de la Comunitat Valenciana.
6. **Reforzaremos el servicio de atención psicológica en los centros de acogimiento residencial de niños y adolescentes** con la finalidad de que tengan una buena salud mental y se evite que realicen conductas nocivas para su salud tales como consumo de estupefacientes o autolesiones.
7. **Estableceremos reuniones periódicas con las asociaciones más representativas de las entidades que gestionan los centros de servicios sociales contemplados en la Ley 3/2019 de Servicios Sociales Inclusivos** para tomar en consideración sus aportaciones en el desarrollo de normativas o protocolos que les afecten.
8. **Incrementaremos los medios materiales y humanos dedicados a gestionar las prestaciones de dependencia y de la renta valenciana de inclusión** con la finalidad de que se resuelvan en el plazo establecido legalmente.
9. **Conformaremos un Plan Autonómico / Estrategia de Desinstitucionalización para una buena vida en comunidad y reforzar la atención a la dependencia y promover el cambio de modelo de apoyos y cuidados de larga duración;** y de una manera transversal en todos los ámbitos; y que se incluya literalmente dentro del nuevo Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social, puesto que el actual tenía vigencia del 2017 al 2022.
10. **Revisaremos el papel de los servicios sociales locales en el proceso de acceso y valoración del SAAD** aprovechando su proximidad y flexibilidad, evitando un exceso de complejidad institucional.
11. **Favoreceremos fórmulas alternativas de alojamiento con apoyos y reorientar el actual modelo de atención residencial**, garantizando el mayor grado posible de personalización de la atención, en línea con la estrategia de desinstitucionalización; invirtiendo la prescripción de la atención residencial, contemplándola como último recurso, y no como primero.

12. **Estudiaremos modelos y fórmulas mixtas de personalización, alternativos al que representa el Programa Individual de Atención (PIA) en su configuración actual,** así como modificar dentro de ciertos márgenes, la oferta concreta de servicios sin necesidad de una nueva resolución administrativa.

4.3 Discapacidad

1. **La dimensión europea se incorporará a las políticas públicas de discapacidad** mediante la asunción por parte de la Comunidad Valenciana y compromiso de poner en práctica los contenidos de la Estrategia de la Unión europea de los Derechos de las Personas Con Discapacidad 2021-2030 y otras que la sustituyan, incorporando transversalmente medidas para garantiza los derechos de las personas con discapacidad.
2. **Elaboraremos un Plan Integral de Actuación / Acción para las Personas Con Discapacidad de la Comunidad Valenciana 2023-2027;** que tendrá como objetivos generales:
 - a. Orientar, consolidar y establecer prioridades en las actuaciones e inversiones públicas y privadas en la materia de la discapacidad.
 - b. Investigar, formar, sensibilizar y difundir en la realidad que presenta el sector social de las personas con discapacidad y sus familias, prestando especial atención a sus características específicas y necesidades.
 - c. Proporcionar una respuesta pragmática a las crecientes necesidades y nuevas aspiraciones de las personas con discapacidad y sus familias, para promover su inclusión social y económica y la capacidad de vivir de forma autónoma.
 - d. Ser un instrumento que articule la política integral en la Comunidad Valenciana en cuatro áreas esenciales: promoción de la salud y prevención de las deficiencias; asistencia sanitaria y rehabilitación integral; participación en la vida económica; e inclusión comunitaria y vida autónoma.

3. **Implementaremos las medidas contempladas en el Dictamen que se aprobó en Les Corts Valencianes a raíz de la Comisión de estudio sobre políticas de discapacidad/diversidad funcional.**

4.4 Lucha contra la pobreza

1. **Elaboraremos e implementaremos un Plan de choque contra la pobreza infantil en colaboración con universidades y el tercer sector** que incluya un incremento de las ayudas de las que son beneficiarias las entidades sin ánimo de lucro con sede en la Comunidad Valenciana que realizan actuaciones destinadas a la erradicación de la pobreza infantil o menores en riesgo de exclusión social.
2. **Implementaremos un plan contra la pobreza con una dotación económica suficiente para ayudar a las familias más vulnerables a hacer frente a los gastos más básicos como alimentación o vivienda** ante el previsible aumento de personas que se encuentran en esta situación dado el incremento del desempleo sufrido tras la época estival, el constante aumento de la inflación y los tipos de interés.

4.5 Lucha contra la violencia sexual y de género

1. **Evaluaremos y revisaremos en colaboración con universidades y entidades de protección a la infancia y/o a la mujer, los protocolos aplicables en los centros de menores tutelados de la Comunidad Valenciana** para evitar que se comentan delitos contra la libertad e indemnidad sexual contra sus residentes.
2. **Realizaremos un estudio en el que se evalúen las causas que han ocasionado que se incrementen los delitos contra la libertad e indemnidad sexual perpetrados hacia mujeres en la Comunidad Valenciana** y establecer a raíz del citado estudio un plan de actuación concreto para minimizar o erradicar la comisión de estos delitos.
3. **Implementaremos en su integridad las medidas contempladas en el Pacto Valenciano contra la Violencia de Género y Machista.**

4. **Evaluaremos la eficacia de las políticas implementadas por el Consell en materia de violencia de género en base a parámetros objetivos** y modificar aquellas que no hayan conseguido los resultados esperados previa consulta con los sectores afectados y especialmente con entidades que representen a las víctimas de violencia de género.

4.6 Cooperación para el Desarrollo

1. **Asumiremos la cooperación internacional para el desarrollo como una política pública estable dotada de recursos técnicos y económicos suficientes**, garantizando una política de cooperación internacional transformadora que fortalezca el tejido social a medio y largo plazo, al margen de cambios electorales.
2. **Aprobaremos un nuevo Plan Director de Cooperación Valenciana de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.**
3. **Incrementaremos los recursos a la cooperación internacional al desarrollo con el objetivo de destinar el 0'4% del presupuesto consolidado al final de la próxima legislatura, sentando las bases que permitan alcanzar progresivamente el 0'7% antes del año 2030, tal y como marca la Agenda 2030.**
4. **Impulsaremos la Educación para la ciudadanía global y el Comercio justo** como herramientas de cooperación internacional para el desarrollo que incidan en las causas de la pobreza y la desigualdad mundiales.
5. **Impulsaremos la mejora de la calidad de la gestión y la rendición de cuentas de la cooperación valenciana** a través del mantenimiento de una Dirección General de Cooperación Internacional.

5. INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

5.1 Industria

1. **Dotaremos a través de la Conselleria competente una línea de ayudas urgentes y extraordinarias específicas para las empresas azulejeras** que se han visto perjudicadas por el incremento del precio del gas y la electricidad.
2. **Instauraremos en el seno del Plan Estratégico de la Industria Valenciana una estrategia específica en materia de semiconductores**, que incluya acciones de diseño y producción y garantice el abastecimiento de microchips en los sectores industriales de la Comunidad Valenciana.
3. **Dotaremos a los polígonos industriales de la Comunitat Valenciana de los recursos, suministros y servicios necesarios** para fomentar el desarrollo de las empresas, actualizando la oferta de suelo industrial y mejorando las dotaciones.
4. **Desarrollaremos un fondo estratégico para aplicar tecnologías punteras a la industria valenciana**, poniendo especial atención a los sectores tradicionales de la economía de nuestro territorio: el turismo, calzado, agricultura, juguete, mármol y cerámica.

5.2 Comercio

1. **Elaboraremos un Plan específico de impulso del pequeño comercio en las áreas rurales de la Comunidad Valenciana**, que cuente con ventajas fiscales y administrativas para fomentar la presencia de este tipo de comercio en municipios en riesgo de despoblación.
2. **Impulsaremos un programa de ayudas directas para pequeños comercios de venta directa y física ubicados en municipios de la Comunitat Valenciana que cuenten con una población igual o menor de 5.000 habitantes.**
3. **Diseñaremos, dentro de las acciones del IVACE, un programa específico de formación en emprendimiento dirigido a mujeres,**

que cuente con una capacitación integral para aquellas emprendedoras que quieran mejorar su negocio o poner en marcha uno nuevo.

4. **Fomentaremos y daremos difusión a la ventanilla única**, como herramienta de tramitación para la puesta en marcha de un negocio, con el objetivo de simplificar los trámites administrativos y agilizar los procedimientos.
5. **Combatiremos el comercio ilegal que compite desleal e injustamente con los comerciantes que cumplen la ley y pagan sus impuestos.**

5.3 Turismo

1. **Desestimaremos la aplicación de cualquier impuesto o tasa que grave de manera directa la actividad turística en la Comunitat Valenciana**, a fin de evitar un retroceso en la recuperación del sector tras la pandemia.
2. **Pondremos en marcha de un Plan de Modernización Turística** que promueva una renovación del sector hacia un turismo basado en la excelencia y la sostenibilidad.
3. **Promoveremos una nueva estrategia que establezca la hoja de ruta para desarrollar el turismo MICE** a través del diagnóstico de la posición competitiva de la Comunitat Valenciana y el perfil de la demanda existente.
4. **Ampliaremos la línea de subvención destinada al Programa Bono Viaje Comunitat Valenciana, para crear en colaboración con el sector turístico, un paquete específico destinado a personas mayores empadronadas en la Comunitat (Bono Senior).**
5. **Adecuaremos e incrementaremos la oferta formativa de la Red de Centros de Turismo de la Comunitat Valenciana** a las necesidades reales del sector para garantizar la profesionalización y la modernización de los negocios de hostelería.
6. **Impulsaremos el turismo cultural de la Comunitat Valenciana** con el objetivo de poner en valor el patrimonio histórico y garantizar su adecuada conservación, restauración, protección y difusión.

6. OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

6.1 Obras Públicas, Infraestructuras y Transporte

1. **Exigiremos que se aceleren las obras del Corredor Mediterráneo**, en colaboración con las comunidades autónomas afectadas por los retrasos de ejecución y los sectores empresariales que lo demandan, como una necesidad económica, comercial, de competitividad empresarial e industrial y de sostenibilidad medioambiental.
2. **Reivindicaremos ante el Gobierno central el déficit inversor del Estado en las infraestructuras y obras públicas de la Comunidad Valenciana.**
3. **Conseguiremos más inversión para mejorar de la Red de Cercanías**, y la paralización de la intención de supresión de las líneas de media distancia como Valencia-Cuenca.
4. **Dotaremos a la ciudadanía de un servicio de transporte digno**, incrementar las frecuencias, mejorar la puntualidad, reducir las cancelaciones, contratar maquinistas y electrificar las líneas que todavía utilizan convoyes a gasoil, con su consecuente impacto medioambiental.
5. **Promoveremos una delegación institucional compuesta por representantes de los Grupo Parlamentarios en Les Corts Valencianes y representantes del Consell** para mantener encuentros periódicos con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana sobre las prioridades de los proyectos de transporte público y de movilidad de la Comunidad Valenciana, para que éstos tengan una vocación de permanencia independientemente de los sucesivos Gobiernos.
6. **Aceleraremos la elaboración de los proyectos y la ejecución de las obras pendientes de líneas ferroviarias de alta velocidad**, y especialmente aquellos tramos entre sí las partes de la red ferroviaria de alta velocidad que no están conectadas.

7. **Reclamaremos al Gobierno de España la puesta en marcha del Tren de la Costa** que conecta Alicante y Valencia por el litoral y vertebra el territorio.
8. **Potenciaremos los puertos de la Comunidad Valenciana como puerta de salida de las mercancías españolas y europeas al resto del mundo, especialmente el Puerto de Valencia.** Realizaremos estudios de eficiencia, complementariedad y especialización del sistema portuario autonómico para mejorar la organización y gestión de los puertos de titularidad estatal, potenciando la coordinación entre ellos. Además, exigiremos al Gobierno central la mejora de las conexiones ferroviarias con los puertos de nuestra comunidad. Mejoraremos las conexiones tanto con los mercados europeos como con el creciente mercado norteafricano. Mejoraremos la conexión de los aeropuertos internacionales con las ciudades colindantes.
9. **Nos opondremos a la implantación del sistema tarifario planteado por el Gobierno Central** en lo que supondría la instauración de peajes generalizados en las carreteras valencianas.
10. **Exigiremos a la Demarcación de Costas, dependiente del Ministerio de Transición Ecológica, que priorice el plan de regeneración de las playas de toda la Comunidad Valenciana.**
11. **Modificaremos la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las Consellerias de la Generalitat para que el área de vivienda vuelva a integrarse en la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad como Dirección General.**
12. **Implantaremos aparcamientos seguros para camiones, y también para las bicis, patinetes y motos** y con ello erradicar los hurtos o robos lamentablemente tan frecuentes.
13. **Mejoraremos las distintas opciones de movilidad, sin imposiciones ideológicas,** haciendo que el transporte público sea más económico, facilite la conectividad al usuario y con unas frecuencias útiles para que hagan más atractivos que motiven a dejar el uso del coche individual
14. **Implantaremos aparcamientos disuasorios en puntos cercanos a las grandes ciudades de la Comunitat Valenciana** desde un punto de vista que convine, la seguridad, la sostenibilidad y la facilidad de movimiento para todo tipo de personas en ciudades.

15. **Impulsaremos la colaboración público-privada** para acometer determinadas inversiones que, por su cuantía y envergadura no podrían ser financiados en solitario por el sector público.

6.2 Vivienda

1. **Incrementaremos y agilizaremos las subvenciones para evitar la pobreza energética en hogares en riesgo de exclusión social** dado el aumento del precio de la energía eléctrica hasta niveles históricos.
2. **Tramitaremos los procedimientos de ayudas para el alquiler de forma rápida y eficaz**, sin trabas burocráticas y sin necesidad que el solicitante tenga que aportar documentación que la administración posea, procediendo al pago de ayuda una vez tramitada, sin demoras.
3. **Estableceremos convenios de colaboración de la Conselleria de Vivienda con el IVF**, a fin de poder facilitar la financiación hasta alcanzar el 100% del importe en las adquisiciones de vivienda para jóvenes.
4. **Priorizaremos un plan concreto y realista para aumentar y rehabilitar de forma urgente las viviendas del parque público** disponible para dotarlas de habitabilidad, accesibilidad y de sostenibilidad medioambiental y reducir las listas de espera para acceder a un alquiler social.
5. **Buscaremos sinergias público-privadas para aumentar la disponibilidad de vivienda de titularidad privada en programas públicos de vivienda de las administraciones competentes.**
6. **Pondremos en marcha un plan concreto para recuperar, de modo urgente, la titularidad de aquellas viviendas del parque público que estén ocupadas ilegalmente o sin título posesorio en vigor.**
7. **Instaremos al Gobierno de España a implementar las medidas necesarias para luchar contra la ocupación ilegal y agilizar la recuperación de la vivienda ocupada por sus propietarios.**

8. **Apostaremos por incentivar el mercado de alquiler de vivienda**, proporcionando un seguro que, abonado por la GVA, garantice al arrendador el pago de las rentas de alquiler.
9. **Realizaremos los cambios normativos necesarios para incluir entre los requisitos para hacer uso de una vivienda de promoción pública en arrendamiento no estar cumpliendo sentencia condenatoria por allanamiento de morada o usurpación de vivienda.**
10. **Apostaremos por una transparencia real en los procedimientos de ayudas o subvenciones, de cualquier clase, concedidos por la Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática**, publicando las motivaciones, criterios de reparto y cualquier dato relevante de la adjudicación.
11. **Tomaremos medidas para aumentar la oferta de vivienda en las zonas con mayor demanda**, evitando medidas basadas en el control y regulación de precios por su falta de seguridad jurídica y los efectos contraproducentes en la facilidad de acceso a la vivienda.
12. **Impulsaremos nuevas vías y canales de comunicación (teléfono gratuito, correo electrónico, SMS, chat...) con la ciudadanía** que permitan atender y dar solución a problemas como la ocupación ilegal, ayudas al alquiler, emergencias habitacionales, subvenciones para la compra y alquiler de vivienda, denuncias anónimas de usos fraudulentos de servicios o de ocupaciones ilegales.

7. MEDIO RURAL Y MEDIOAMBIENTE

7.1 Agricultura y Ganadería

1. **Desarrollaremos un Plan Estratégico de Eficiencia Energética para todas las empresas del sector agroalimentario valenciano** con el objetivo de reducir los costes de producción que se han visto aumentado, búsqueda de financiación de fondos europeos.
2. **Implementaremos medidas extraordinarias para aliviar la escalada de los costes de producción que están afectando al sector como la factura energía eléctrica que pagan las comunidades de regantes**, el precio de carburantes como el gasóleo agrícola, los fertilizantes, los fitosanitarios o las reparaciones y obras, son solo algunos ejemplos.
3. **Exigiremos a la Unión Europea que incremente los controles en los principales puertos de entrada de aquellos productos que provengan de países terceros**, así como que equipare las medidas exigidas en el uso de productos fitosanitarios a dichos países. El campo valenciano no puede ser quien pague las consecuencias de las deficientes prácticas de negociación de la Unión Europea con países terceros.
4. **Fortaleceremos el posicionamiento del sector agrícola valenciano en el exterior** mediante la constitución de alianzas eficaces en la esfera pública, pública-privada y de la sociedad civil ante las instituciones europeas para defender una financiación justa de la Política Agrícola Común (PAC). La financiación europea es clave para nuestro modelo agrario. Asimismo, se debe intensificar los esfuerzos en las negociaciones con el Estado para que sean tomadas en cuenta las necesidades del sector agrario de nuestra Comunitat.
5. **Incrementaremos la dotación presupuestaria para la realización de campañas de promoción y garantía de calidad de los productos agrarios y ganaderos valencianos en el mercado nacional e internacional**, a través de la Conselleria de Economía Sostenible y la Conselleria de Agricultura.
6. **Aumentaremos la dotación económica destinada para la prevención y lucha contra las plagas y enfermedades agrícolas**

para dotar al sector de alternativas económicamente viables y de contrastada eficacia, además de aumentar las compensaciones económicas a nuestros agricultores por los daños ocasionados por estas, se debe mejorar la coordinación entre las distintas Administraciones Públicas para hacer frente a las amenazas fitosanitarias y zoonosológicas. Es indispensable esta medida dada la situación excepcional de algunas plagas como la del cotonete de Sudáfrica en cítricos ante la cual el plan de acción elaborado no ha resultado efectivo.

7. **Haremos cumplir estricta y rigurosamente la Ley de la Cadena Alimentaria**, persiguiendo la venta a pérdidas y los precios en origen por debajo de los costes de producción.
8. **Revisaremos y actualizaremos las ayudas destinadas al sector ganadero para adaptarlas a las tasas de inflación actuales.** Es fundamental para la mejora de las infraestructuras ganaderas, la adecuación en centros de limpieza y la desinfección de vehículos de transporte animal.
9. **Promoveremos los productos agroalimentarios valencianos en el exterior en colaboración con el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE)**, mostrándolos al mundo como ejemplo de cumplimiento estricto de los estándares de calidad, bienestar animal y seguridad.
10. **Pondremos en marcha la Ley de Estructuras Agrarias**, mediante la elaboración y ejecución de los proyectos necesarios para modernizar la agricultura valenciana.
11. **Facilitaremos la adopción de un modelo agrícola inteligente y sostenible**, que garantice la viabilidad económica y la fijación y atracción de población al medio rural mediante la implantación de tecnologías sostenibles que produzcan energía renovable en el sector primario.
12. **Aumentaremos la dotación presupuestaria a entidades de investigación como el Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA)** con el objetivo de desarrollar nuevos métodos biológicos.
13. **Modernizaremos y profesionalizaremos el Sector Agrario Valenciano**, mediante la introducción de manera generalizada de instrumentos y recursos digitales que faciliten la gestión e

información del sector con el fin de reducir trámites burocráticos, además de mejorar la eficiencia en la reasignación de fondos europeos que recibe el Estado.

14. **Elaboraremos un Plan de Actuación de Control de la Fauna Salvaje**, en el que se establezcan medidas destinadas al control de la fauna salvaje causante de daños agrícolas, ganaderos, accidentes de tráfico, infraestructuras, tanto en cotos, como en zonas comunes o gestionadas por las distintas administraciones.
15. **Reforzaremos la colaboración con las fuerzas y cuerpos de seguridad para mejorar las medidas de seguridad en el campo valenciano** mediante el incremento de recursos y medios para luchar contra el aumento de robos.

7.2 Desarrollo Rural y Despoblación

1. **Pondremos en marcha una campaña de sensibilización social en materia demográfica sobre el cambio demográfico y sus implicaciones**, así como sobre los valores que caracterizan la vida en el medio rural y sus ventajas sociales, económicas y ambientales. Esta campaña pondrá en valor la imagen y reputación del medio rural, potenciando con estrategias territoriales de comunicación, la realidad de las áreas rurales y de sus ventajas sociales y económicas, destacando los valores que caracterizan la vida en el mundo rural.
2. **Aprobaremos un Plan de Promoción de Sectores Estratégicos contra la Despoblación**, que incluya medidas de protección del empleo y la localización en el medio rural, así como incentivos fiscales y de contratación, para las actividades de industria manufacturera, agricultura y ganadería, y silvicultura.
3. **Impulsaremos la colaboración público-privada para el desarrollo de proyectos frente al reto demográfico** y potenciar la incorporación de los factores demográficos en la responsabilidad social del sector privado, para convertir el medio rural en un escenario de oportunidades.

7.3 Pesca

1. **Defenderemos los intereses pesqueros valencianos y trabajaremos para potenciar la calidad de nuestras costas y recursos marinos.** Estimularemos la dinamización y diversificación económica de los núcleos costeros con actividad pesquera y apoyaremos al sector para mejorar su posición en términos de calidad y condiciones laborales de los trabajadores.
2. **Apoyaremos al sector pesquero valenciano ante la Unión Europea,** atendiendo a las demandas del sector el cual reclama una estabilidad y certidumbre ante los continuos cambios regulatorios.
3. **Elaboraremos un Plan de Modernización y Reconversión Integral del sector pesquero valenciano** conjuntamente con el Gobierno Central, los principales agentes del sector, y las diferentes administraciones de la Comunitat Valenciana.
4. **Fomentaremos marcas de productos de calidad, profundizando el desarrollo de las mismas con base en las mejores experiencias.** Velaremos por las condiciones laborales y económicas de pescadores y armadores. Nos implicaremos en el proceso productivo para garantizar la transparencia en el cobro de ayudas a las paradas biológicas o la coordinación de paradas entre cofradías vecinas. Trabajaremos por una gestión eficiente y eficaz de las ayudas del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).
5. **Aumentaremos la colaboración con las Diputaciones de Castellón, Alicante y Valencia para la constitución de un gerente/gestor** que se encargue de tramitar a instancia pública o privada, ayudas europeas dirigidas al sector pesquero valenciano.
6. **Reforzaremos la defensa de las artes de pesca tradicional del sector a nivel nacional e internacional** en colaboración con los principales agentes del sector en la Comunitat Valenciana.
7. **Fomentaremos el empleo juvenil en el sector a través de la realización de programas específicos enfocados a la pesca** que garanticen el futuro y relevo generacional.
8. **Visibilizaremos el papel de los pescadores, y particularmente el de la mujer, en el mundo de la pesca** a través de la realización de campañas de información.

9. **Impulsaremos el desarrollo sostenible de la acuicultura continental y marina.** Pondremos en marcha un nuevo Plan Autonómico de Acuicultura que simplifique trámites administrativos. Incrementaremos la competitividad y alta calidad de sus productos, potenciando prácticas respetuosas con el medio ambiente, la salud humana, los animales y el entorno natural.
10. **Defenderemos las cuotas de pesca para la Comunidad Valenciana y apoyaremos los intereses de nuestro sector pesquero marino.** Promoveremos la competitividad de nuestra flota pesquera, su mejor posición en la asignación de las cuotas de pesca y fortaleceremos la dimensión externa de la política pesquera. Fomentaremos el acceso a la formación profesional náutica y pesquera en colaboración con el sector, para corregir el déficit de titulados a bordo de las flotas y facilitar un mayor acceso a la mujer. Impulsaremos los planes plurianuales de gestión y recuperación de los caladeros, promoveremos la I+D+i y los estudios en apoyo de las artes de pesca selectivas y en la reducción de descartes, de acuerdo a los objetivos del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).

7.4 Gestión forestal

1. **Potenciaremos las campañas de concienciación en prevención, control y vigilancia de los montes,** especialmente en los meses que se producen mayor número de incendios.
2. **Habilitaremos una línea presupuestaria en los próximos presupuestos de la Generalitat Valenciana para incluir la adquisición y creación de una unidad de drones destinados a la detección y prevención de incendios forestales,** así como a la protección y conservación medioambiental. Esta unidad dependerá de la Conselleria de Medioambiente y estará gestionada por la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales.
3. **Dotaremos a todos los agentes medioambientales de los recursos materiales y técnicos adecuados para la realización de sus funciones.**
4. **Mejoraremos la coordinación con la Conselleria de Emergencias tanto en materia de prevención como de actuación frente a un incendio forestal.**

5. **Fomentaremos la agricultura y ganadería valenciana en la lucha contra incendios** y el desarrollo rural en las zonas más despobladas de la Comunitat.

7.5 Cambio Climático y Medioambiente

1. **Reformaremos la Estrategia Valenciana de Cambio Climático 2030 para adaptarla a la evidencia científica disponible más reciente** y para acompañarlo con recursos financieros específicos para facilitar la puesta en marcha de medidas concretas que permitan que nuestra economía y nuestra sociedad se adapten mejor a los impactos del cambio climático.
2. **Apostaremos por la reforestación inteligente en la Comunitat Valenciana**, mejorando tanto la capacidad de absorción de CO₂ como la de adaptación de nuestros ecosistemas al impacto del cambio climático.
3. **Elaboraremos un Plan Integral para el Parque Natural de l'Albufera, destinaremos todos los recursos necesarios (técnicos, humanos, materiales y económicos), ejecutaremos las inversiones previstas, actualizaremos y aprobaremos el Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) y el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG)**. Además, instaremos a la Confederación Hidrográfica del Júcar a que se comprometa a garantizar el suministro de agua de calidad y las aportaciones necesarias para mantener los niveles mínimos de sostenibilidad.
4. **Impulsaremos una normativa autonómica sobre la limpieza y coordinación de los arribazones, plásticos y basura inorgánica** a partir del manual de buenas prácticas de la Unión Europea para la gestión, recogida y tratamiento de los arribazones de algas y plantas marinas en las costas.

7.6 Energía

1. **Reforzaremos el personal dedicado a la tramitación de todos los expedientes administrativos relativos a la instalación de energías renovables** para reducir el atasco existente que retrasa las inversiones, mediante la contratación de servicios para atajar el incremento puntual del número de expedientes y, en su caso, el

aumento de la oferta de empleo público para aquellas tareas que se prevean permanentes

2. **Simplificaremos en todo lo posible los trámites administrativos para la implantación de instalaciones de infraestructuras de energías renovables y autoconsumo.** Además, se debe garantizar una energía sostenible, accesible y limpia para toda la ciudadanía, todo ello sin perjuicio de las energías tradicionales.
3. **Crearemos como objetivo que al menos el 20% de la inversión en I+D hasta 2030 se destine a mejorar las tecnologías de generación de energías no emisoras de CO₂, de almacenamiento y de eficiencia energética.**
4. **Elaboraremos un estudio sobre la prolongación de la vida útil de las centrales nucleares,** orientado a identificar las inversiones necesarias para prolongar hasta 2045 el máximo número de instalaciones manteniendo sus condiciones de seguridad, sostenibilidad y rentabilidad.

7.7 Gestión Hídrica

1. **Elaboraremos un Plan Autonómico de Aprovechamiento Hídrico que lleve a cabo un análisis general de las nuevas instalaciones que se podrían construir para combinar el almacenamiento de agua con el almacenamiento de energía (centrales de bombeo) y su generación (centrales hidroeléctricas), maximizando así el potencial de nuestros recursos hídricos en materia energética.**
2. **Impulsaremos un Pacto Nacional del Agua para actualizar el Plan Hidrológico Nacional con la vista puesta en los retos del futuro que nos plantea el cambio climático.** Se deben superar los enfrentamientos territoriales provocados por decisiones políticas como en el caso del Trasvase Tajo-Segura. Particularmente para esta cuestión se debe establecer una Mesa de Diálogo entre los gobiernos autonómicos, el gobierno de España y los diferentes agentes implicados (regantes, organizaciones agrarias, técnicos, catedráticos...) para negociar y consensuar cualquier cambio que afecte a las reglas de explotación actuales del trasvase Tajo-Segura desde un punto de vista técnico y nunca político.

3. **Instaremos al Gobierno de España a aprobar un PERTE (Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica) para el aprovechamiento energético de recursos hídricos.**

7.8 Costas

1. **Exigiremos a la Demarcación de Costas, dependiente al Ministerio de Transición Ecológica, que priorice el plan de protección y regeneración de las playas de la Comunidad Valenciana** actuando de forma coordinada con las distintas administraciones municipales y autonómicas competentes.
2. **Impulsaremos una Mesa de Diálogo entre la Dirección General de Costas del Ministerio, todos los ayuntamientos de los municipios valencianos afectados y las asociaciones de vecinos de dichos municipios**, para defender y reconocer los conjuntos urbanos costeros de tipología tradicional de modo que se puedan tomar medidas para revertir la situación en la que se encuentran.
3. **Ejecutaremos en colaboración con la Dirección General de Costas, mientras no se realicen las obras de protección y regeneración necesarias en la costa valenciana, cuantas acciones sean convenientes para mantener en perfecto estado de uso y conservación nuestras playas** con las obras de mantenimiento, conservación y regeneración que se requiera para que en cada temporada turística se mantengan la mayor excelencia posible de nuestro litoral.
4. **Incrementaremos la colaboración con los municipios para evitar que se produzcan vertidos contaminantes** y que, en ocasiones, llegan a provocar el cierre de playas.
5. **Trabajaremos por una mayor calidad de nuestras aguas marinas y de nuestras playas para lograr que un mayor número de Banderas Azules ondeen en nuestras costas.** Playas para promover un aumento de estas distinciones de calidad.

8. JUSTICIA, ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR

8.1 Reformas Democráticas y Lucha contra la Corrupción

1. **Tolerancia cero con la corrupción:** los políticos corruptos se irán a su casa. Quienes sean imputados formalmente por delitos relacionados con la corrupción no podrán ser nombrados para ningún cargo político y, si ya lo estuviesen ejerciendo, cesarán mientras no se resuelva su situación judicial.
2. **Protegeremos a las personas que denuncien casos de corrupción u órdenes ilegales de sus superiores:** son héroes cívicos que se la juegan por el bien de todos. Garantizaremos la confidencialidad de los denunciantes de corrupción y les protegeremos frente a cualquier represalia. Habilitaremos un canal de comunicación para que cualquier persona pueda informar de forma anónima sobre posibles irregularidades por parte de las autoridades y el personal al servicio de la Generalitat.
3. **Acabaremos con los dedazos, los enchufes y los ‘amiguetes’ en la Administración.** Acabaremos con los dedazos en las empresas y fundaciones públicas y cubriremos sus puestos mediante un sistema de selección público y transparente basado en el mérito y capacidad. Terminaremos con la colonización de la Generalitat por parte de los ‘amiguetes’ de los políticos, reduciendo al mínimo la contratación de personal eventual.
4. **Impulsaremos el procedimiento de modificación Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, conforme a los establecido en su artículo 81,** con la finalidad de:
 - a. **No aplicar ningún aforamiento o fuero especial en causa por responsabilidad penal y civil a los diputados de Les Corts Valencianes,** así como a la figura de Presidente de la Generalitat Valenciana y el resto miembros del Consell o de la Generalitat. Dichas causas serán cursadas y decididas en todos sus trámites por los jueces o tribunales ordinarios que

correspondan según las normas generales de determinación de la competencia.

b. Limitar el número máximo de Consellerías a 7.

5. **Instaremos al Gobierno de España a que cumpla con las recomendaciones del Consejo de Europa y, en este sentido, promueva una reforma legislativa que permita que los jueces elijan la totalidad de los miembros del Consejo General del Poder Judicial lo que repercutirá en órganos como el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.**

8.2 Administración Pública y Justicia

1. **Aceleraremos los procesos de estabilización de empleo temporal en la administración pública valenciana.**
2. **Eliminaremos del requisito lingüístico para el acceso al empleo público.**
3. **Reforzaremos la Administración de Justicia Valenciana con recursos humanos y materiales** para reducir la congestión Judicial
4. **Impulsaremos una mayor y más eficaz coordinación desde la Consellería de Justicia y Administración Pública** en materia de gestión de personal y comunicación con el resto de Consellerías unificando criterios homogéneos en todo el Sector Público e Instrumental.
5. **Modernizaremos los procesos de oposiciones para el acceso al empleo público para atraer el máximo de talento a la Administración de la Generalitat.** Aseguraremos que las Ofertas de Empleo Público se publiquen con carácter anual y se resuelvan en un plazo máximo de seis meses, evitando plazas desiertas que se cubran mediante interinidades o contratos temporales y acabar con las elevadas tasas de temporalidad del empleo público
6. **Impulsaremos una gestión eficaz y eficiente en la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuestas a las Emergencias,** mejorando la coordinación con otros organismos en situaciones de



emergencia e incrementar los medios de prevención y extinción de incendios, así como la formación de los profesionales de seguridad y emergencia.

7. **Apostaremos por la digitalización y modernización de la Administración de Justicia con el fin de agilizar los trámites y disminuir la carga de trabajo y atasco de los juzgados.**
8. **Agilizaremos la ejecución del plan de infraestructuras judiciales en la Comunidad Valenciana.**